

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca dos (02) de abril dos mil
veinticuatro (2024)**

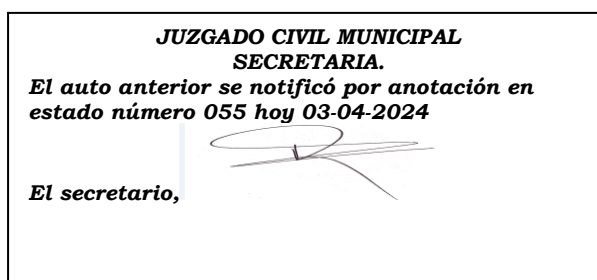
RADICADO	254304003001-2021-0535-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	sociedad STECKERL ACEROS, identificada con NIT. 900.499.032 - 2
DEMANDADO	AVR ENERGY S.A.S.

Por secretaría verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, Hágase entrega a la parte demandante, conforme se ordenó en providencia del pasado trece (13) de octubre dos mil veintidós (2022), sociedad STECKERL ACEROS, identificada con NIT. 900.499.032 - 2, los cuales se consignarán a la Cuenta CORRIENTE No. 53389624187 DE BANCOLOMBIA, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, conformé la solicitud de la parte actora, en el escrito que precede. Oficiese.

Correo de la demandante: mailen.ferrer@steckerlaceros.com

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd2f0eed67664eb49e2a1fedc028380e1c3b041564e37f91e8a5ac3dda7980**

Documento generado en 02/04/2024 06:40:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>